



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° MOPSV/UAI N° 006/2018

- Referencia:** Confiabilidad sobre el control interno relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera, diseñado e implantado para lograr los objetivos del MOPSV, al 31/12/2017.
- Objetivo :** Determinar si el Control Interno relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera al 31 de diciembre de 2017, ha sido diseñado e implantado para el logro de los objetivos del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.
- Objeto:** El objeto del presente examen se circunscribió a la evaluación y análisis del diseño e implantación de controles en las operaciones que dan como resultado la generación de la siguiente información financiera, al 31 de diciembre de 2017:
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos
 - Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos
 - Conciliaciones Bancarias
 - Estado de Cuentas por Cobrar
 - Estado de Cuentas por Pagar
 - Inventario de Activos Fijos e Intangibles
 - Inventario de Almacenes
 - Registros de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos
 - Notas a la Ejecución Presupuestaria gestión 2017.
 - Documentación del Cierre Presupuestario 2017.
 - Otros registros auxiliares y documentación relacionada con el propósito del examen.
- Resultados:** Emergente del examen se establecieron los siguientes hallazgos de control interno:
- 2.1 Archivo de la Unidad de Servicio a Operadores
 - 2.2 Arqueo de valores Unidad de Servicio a Operadores
 - 2.3 Conciliaciones bancarias de la Cuenta del Fondo Rotativo
 - 2.4 Reglamento Interno de Pasajes y Viáticos
 - 2.5 Acciones telefónicas
 - 2.6 Inventario Físico Valorado de Materiales y Suministros
 - 2.7 Formularios de ingreso y salida de almacenes
 - 2.8 Procedimientos para el pago de refrigerios
 - 2.9 Mantenimiento de Activos Inmuebles
 - 2.10 Reporte de Activos Fijos
 - 2.11 Codificación, asignación y devolución de Activos Fijos Muebles
 - 2.12 Derecho Propietario
 - 2.13 Reglamentación para el descargo de bienes de almacén.



Conclusión : Como resultado del examen, se concluye que el Control Interno vigente, relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera al 31 de diciembre de 2017, ha sido diseñado e implantado para el logro de los objetivos del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda; excepto por los aspectos reportados en el punto 2 “Resultados del examen”, del presente informe, cuyas recomendaciones son emitidas a objeto de contribuir al fortalecimiento del Control Interno.

La Paz, 28 de febrero de 2018